TUCUMAN

RESOLUCION 178/2009
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Categorización de establecimientos.
Del: 15/05/2009; Boletín Oficial 21/05/2009

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, a la Institución denominada Hatum Wasi SRL., ubicada en calle Lamadrid N° 955 de esta ciudad, en la modalidad de prestación Centro de Día, con categoría definitiva "A", jornada Simple y Doble, con un cupo de 81 concurrentes, y Centro Educativo Terapéutico, bajo la Categoría definitiva "A", jornada simple, y un cupo de 75 concurrentes, según Constancia obrante a fs.2, de las presentes actuaciones.
Art. 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Instrumento Legal y el Formulario de Constancia de Categorización -Servicios de Atención- emitido por la mencionada Junta, para el registro de la Institución como Prestador.
Art. 3°.- Poner las presentes actuaciones en conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia destacada en el Sistema Provincial de Salud.

Art. 4°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos